

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNCPBA

PROYECTO DE CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

1. Fundamentos

La creación de una carrera de Doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires obedece a un cúmulo de razones.

En primer lugar, existe un área de vacancia en la UNCPBA respecto de una oferta académica de doctorado en Ciencias Sociales. Esta universidad cuenta al momento con doctorados en el campo de las ciencias humanas y aplicadas. Esta propuesta, que adopta un enfoque interdisciplinario transversal a los estudios sociales, genera una oferta académica que busca subsanar esa vacancia en el área de influencia de la universidad.

En segundo lugar, la Facultad de Ciencias Sociales posee una masa crítica de docentes de carreras de grado y posgrado, así como investigadores e investigadoras pertenecientes a equipos de trabajo consolidados en diversos campos de las ciencias sociales.

En tercer lugar, el doctorado es la consecuencia lógica de la evolución de la Facultad de Ciencias Sociales que desde su creación ha tenido un crecimiento sostenido (ver antecedentes).

En cuarto lugar, y desde un punto de vista estrictamente institucional, esta oferta de postgrado implica ampliar la matrícula existente, así como un mayor aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos disponibles.

Presentación del campo de estudio

En este Doctorado se aborda el estudio del campo de las ciencias sociales, entendiéndolo como “un conjunto de disciplinas que, a partir del interés explícito por diferentes aspectos de la vida colectiva, han formulado teorías generales y planteamientos analíticos. En todas ellas se realiza investigación sobre la sociedad fundada en hipótesis, en métodos diversos de acopio de información y en interpretación de datos, proceso que permite formular nuevas explicaciones, elaborar escenarios y proponer conceptos que, con frecuencia, son rápidamente integrados a la experiencia y al lenguaje cotidianos” (Puga 2009¹).

En este sentido, las ciencias sociales se abordan desde diferentes categorías analíticas: las múltiples dimensiones a partir de las cuales se sistematizan los conocimientos sobre la realidad social desde lo político, lo cultural, lo económico, lo educativo; la trama de relaciones significativas que se entrelazan entre las dimensiones; la referencia espacial (con sus escalas local, regional, nacional e internacional) y la temporal (pasado, presente, futuro); la concepción de la realidad social como un constructo social; la articulación entre los procesos macro y micro sociales; la complejidad, el conflicto y el poder inherentes a los procesos

¹ Puga, C. 2009. Ciencias sociales: Un nuevo momento. *Revista mexicana de sociología*, 71: 105-131. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000500005&lng=es&tln=es.

sociales; el protagonismo de los actores sociales e individuales; la explicación y la comprensión de los fenómenos sociales desde variadas perspectivas de análisis e interrelación de las disciplinas que integran el campo de las ciencias sociales; la importancia de los abordajes situados; la presentación de problemáticas, la construcción de hipótesis y las posibles intervenciones sociales, con énfasis en la perspectiva de derechos.

Esta perspectiva, en términos conceptuales y metodológicos, no excluye lo disciplinar, lo interdisciplinar, lo multidisciplinar y lo transdisciplinar², sino que los integra como momentos de la producción de conocimiento desde categorías transversales y en la lógica de una construcción colaborativa y crítica. Asimismo, se propone fortalecer la reflexividad crítica sobre los procesos de producción, investigación y comprensión de los problemas de estudio de las ciencias sociales.

La interdisciplina tal como es concebida en este Doctorado constituye entonces un desafío, y una construcción cooperativa y dinámica en la que se admite la posibilidad de la incertidumbre para poner en valor el diálogo político, la interacción y la complementación entre diferentes saberes (Coria y Porta Massuco, 2020³).

Presentación del Programa de Estudio

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ofrece una actualización permanente de las diferentes disciplinas que conforman las ciencias sociales a través de sus debates contemporáneos y de aquellos que profundicen en el análisis de temáticas que atraviesan diferentes marcos teóricos. Asimismo brinda la posibilidad de insertar los trabajos de tesis en las áreas de investigación de la UNCPBA en lo referido a problemáticas socioculturales, sociopolíticas y sociohistóricas, en especial las vinculadas con los estudios de género y desigualdad; identidades y movimientos sociales; etnicidad e interculturalidad; ambiente y desarrollo sustentable; conflictividad social; patrimonio cultural; procesos socioeducativos; comunicación, tecnologías y sociedad; discursos sociales y procesos de mediatización.

Las áreas temáticas mencionadas guardan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, aprobados por los Estados miembros de dicha organización, entre los que se encuentra la Argentina. Son especialmente pertinentes los ODS 1 (Fin de la Pobreza), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 10 (Reducción de las Desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y Consumo Responsables) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Asimismo, se corresponden con los Desafíos 1 (Erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socioambiental), 3 (Contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos) y 4 (Construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional) establecidos en las Agendas Estratégicas, Territoriales, Transversales y de Cambio Institucional definidas a nivel nacional.

1.1. Antecedentes

² Ver Riveros Argel, P., Meriño Vergara, J. y Crespo Durán, F. (2020). *Las diferencias entre el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario*. Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile. Disponible en <https://libros.uchile.cl/1098>

³ Coria, K. y C. Porta Massuco 2020. *Galaxia Inter: una introducción a las problemáticas interdisciplinarias*. UNCPBA. <http://secat.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/Galaxia-Inter-Coria-Porta-Massuco.pdf>

El proyecto de creación de un doctorado en Ciencias Sociales, con sede académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Sociales, surge como una etapa propia de su desarrollo y consolidación institucional en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. En efecto, la creación de las carreras de grado en Antropología (Licenciatura en Antropología Orientación Social y Orientación Arqueología) y en Comunicación Social (Licenciatura en Comunicación Social) en 1987, fue seguida por las carreras de Profesorado en Comunicación Social en 1997, Profesorado en Antropología en 2000 y Periodismo en 2015. A ellas se suman los ciclos de complementación curricular (Ciclo de Licenciatura en Relaciones Laborales, creado en 2010, y Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía en 2022) y la Diplomatura Universitaria en Educación para la Paz y Abordaje de la Conflictividad Social en 2013.

Asimismo, se formaron diferentes núcleos de investigación que fueron evolucionando a través del tiempo: a) INCUAPA (Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano) creado en 1994 como núcleo de investigación y desde 2011 constituye una Unidad Ejecutora de Conicet. b) NURES (Núcleo Regional de Estudios Socioculturales) en 1994. c) PROINCOMSCI (Producciones e Investigaciones Comunicacionales y Sociales de la Ciudad Intermedia) en 2012 (sobre la base del PROINCOM creado en 1998). d) IFIPRAC-ED (Investigaciones en Formación Inicial y Prácticas Educativas) en 2012 (sobre la base del IFIPRAC creado en 2002). e) ECCO (Estudios de Comunicación y Cultura en Olavarría) en 2013 (como transformación del EDUCOM creado en 1998). f) LEEH (Laboratorio de Ecología Evolutiva Humana) creado en 2014. g) ESADyC (Grupo de Estudios sobre Sociedad, Acceso a Derechos y Cárceles) creado en 2022.

A este crecimiento ha contribuido también una política de fomento de la formación de recursos humanos a través de diferentes incentivos (promoción de becas de formación en investigación de CONICET, CICPBA, CIN y UNCPBA -Becas INI-, así como del desarrollo de las investigaciones. Desde 2011 INCUAPA se constituyó como una Unidad Ejecutora de Conicet-UNCPBA con sede en la Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo, tres NACTs (Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas) de esta Facultad han celebrado convenios con la CICPBA por lo que constituyen centros asociados (NURES e IFRIPRAC-ED desde 2017 y ECCO desde 2018).

En 2004 se creó la primera carrera de posgrado, el Doctorado en Arqueología (acreditado, Categoría A- RESFC-2023-202-APN-CONEAU) y en 2013, la Maestría en Antropología Social (RESFC-2019-398-APN-CONEAU#MECCYT - Categoría B). Entre 2009 y 2013 se dictó la Especialización en Prácticas Socioeducativas en el Nivel Secundario (Acta de CONEAU 318). Además, se creó la Diplomatura Universitaria Superior en Comunicación Pública de la Ciencia (RCS. 6325/16) en 2016, y la Diplomatura Universitaria Superior en Extensión e Integralidad en las Universidades Públicas (Res. de Rectorado 7667/19) en 2019.

La Facultad de Ciencias Sociales acredita un sólido desarrollo de actividades de extensión, vinculación y transferencia. Ello se refleja en la generación de diversos programas, proyectos y prácticas socioeducativas, algunos de larga trayectoria, y en una política sostenida de generación de convenios a nivel regional, nacional e internacional. Posee una Cátedra Libre de Sexualidades, Género y Derechos Humanos y tiene radicada en su sede la Cátedra UNESCO de Patrimonio Arqueológico de la UNCPBA. Cuenta además con siete observatorios: Observatorio de Medios, Ciudadanía y Democracia; Observatorio de Patrimonio Cultural; Observatorio de la Niñez y Adolescencia; Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos; Observatorio en Redes Sociales, Ciudadanía Digital,

Violencia e Inseguridad de Niños y Adolescentes en las Redes Sociales; Observatorio de Educación, Políticas Públicas y Derechos; y Observatorio de Economía Popular.

En la actualidad, y como resultado de este proceso de crecimiento y de promoción de la formación de recursos humanos, la Facultad de Ciencias Sociales posee una masa crítica de docentes investigadores e investigadoras locales que cuentan con formación doctoral y desarrollan líneas de investigación originales en estudios interdisciplinarios de patrimonio; políticas públicas, gobernabilidad y gobernanza; géneros y diversidad; estado y movimientos sociales; territorios, identidades y memorias colectivas; salud colectiva y producción de riesgo socioambiental; discursos sociales, instituciones y producción de subjetividades; estudios de la conflictividad; educación superior, prácticas socioeducativas y acceso a derechos educativos en contextos de encierro; acceso a derechos sociales de sectores vulnerables; políticas de inclusión e intervención comunitaria con trayectorias sociales y educativas subalternas; comunicación y cultura en ciudades intermedias; economía popular, social y solidaria; prácticas educativas en el sistema educativo formal y en contextos no formales; formación docente inicial y continua; prácticas educativas mediadas tecnológicamente, entre otras. A ellas se suman otras líneas de investigación vinculadas con la Arqueología y la Paleontología que se desarrollan en la Unidad Ejecutora INCUAPA y en vinculación con el Doctorado en Arqueología.

Finalmente cabe señalar que la Facultad posee infraestructura (incluyendo aulas híbridas), equipamiento y recursos bibliográficos suficientes para el desarrollo de esta carrera.

1.2. Relevancia Académica y/o Profesional

Las dinámicas de crecimiento, desigualdad, heterogeneidad de las realidades sociales que caracterizan el contexto actual requiere la formación de profesionales con capacidad para reconocer, dar cuenta e interactuar en contextos situados. La relevancia académica de este doctorado se vincula con su esfuerzo por dar respuestas a estos imperativos en los cuales la perspectiva regional e interdisciplinaria que lo caracteriza cumple un rol central. Además, el enfoque que se propone pretende ir más allá de las disciplinas establecidas, facilitando un diálogo entre conocimientos y saberes de diversos agentes sociales.

1.3. Pertinencia Regional

El Doctorado en Ciencias Sociales se enfoca prioritariamente en la región como una propuesta formativa orientada a la comprensión de procesos y resolución de problemas sociales desde una perspectiva crítica. Se entiende que la región tiene una conformación histórica y compleja constituida por intrincadas configuraciones sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas que traducen articulaciones específicas entre lo regional, lo nacional y lo global. Este enfoque se orienta a la generación de conocimientos e intervenciones pertinentes y adaptadas a los contextos en que se producen y destacan la articulación del trabajo científico con las dinámicas y agentes de la comunidad.

Las personas graduadas de este doctorado estarán además capacitadas para contextualizar regionalmente los resultados de sus investigaciones y comunicarlos de manera efectiva a grupos y agentes regionales, contribuyendo a la construcción de una sociedad más informada, participativa e igualitaria. La naturaleza regional de la UNCPBA y la vasta trayectoria de investigación inspirada en estas perspectivas y llevadas a cabo por los diferentes núcleos de investigación de la FACSO, contextualizan y potencian estos objetivos, favoreciendo la

consolidación del ideal de una universidad comprometida y conectada con las realidades en las que se inserta.

1.4. Impacto Esperado

Se prevé generar un impacto considerable en distintos aspectos. En lo científico- académico: haber formado personas postgraduadas con el más alto grado académico. A nivel educativo: se espera producir, por un lado, un impacto positivo hacia el interior de la formación académica en las carreras de grado a través de la mejora de enseñanza y, por otro, generar un ámbito destacado de investigación académica de calidad que repercutirá positivamente a nivel nacional e internacional. En lo socio-económico se espera contribuir, a través de la producción de personas postgraduadas y su rol en el área de influencia de la UNCPBA, a la participación en procesos de desarrollo sustentable de la región y la resolución de problemáticas socioculturales. Además, la disponibilidad de una mayor masa crítica de investigadores e investigadoras formadas en la Facultad promoverá una oferta de recursos humanos de excelencia que contribuirán a mejorar el posicionamiento de la Universidad en el contexto nacional y a la formación de redes de investigación entre las personas doctorandas, sus universidades de origen y la UNCPBA.

2. Objetivos de la carrera

El objetivo de este postgrado es formar doctores o doctoras con capacidad para desarrollar un trabajo científico original, contextualizado/situado, que genere una contribución de relevancia dentro del área de la temática elegida y permita responder a los desafíos y necesidades que plantean los cambios de nuestras sociedades. Se requiere que la persona graduada logre alcanzar un alto nivel teórico, poniéndose énfasis en la investigación y en la utilización de recursos metodológicos que permitan el abordaje de diversas problemáticas de las ciencias sociales.

3. Perfil de la persona graduada

El Doctorado tiene como objetivo general formar doctores o doctoras con una perspectiva interdisciplinaria en investigación de problemáticas sociales a nivel local, regional, nacional e internacional, con capacidad para:

- Producir conocimientos originales de carácter teórico, empírico y/o metodológico en el campo de las ciencias sociales.
- Formular, desarrollar y evaluar proyectos y trabajos de investigación de carácter interdisciplinario.
- Formar equipos de investigación y recursos humanos orientados al estudio de problemáticas sociales.
- Contribuir a la actualización docente, a partir de las distintas perspectivas teóricas, analíticas y metodológicas de las ciencias sociales.

4. Requisitos de Admisión

Para ingresar al doctorado es requisito indispensable:

- a) Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo en el área de las ciencias sociales y humanas tal como lo establece el art. 5 del Reglamento de Doctorado en Ciencias Sociales.
- b) Reunir los prerequisites que determine el Comité Académico de Postgrado (CAP) a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del doctorado.

En casos excepcionales de personas postulantes cuyas titulaciones no provengan de las ciencias sociales y humanas podrán ser admitidas siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Comité Académico de Postgrado (CAP) establezca, poseer preparación, trayectoria y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

En todos los casos el Comité Académico de Postgrado (CAP) deberá dictaminar si la persona aspirante está en condiciones de llevar a cabo los estudios de doctorado, y podrá en su caso exigir requisitos adicionales.

Aquellas personas aspirantes que sean nacionales de estados cuyo idioma oficial no sea el español deberán acreditar documentadamente el conocimiento suficiente del mismo.

5. Programas de actividades académicas (estructura curricular)

El Doctorado en Ciencias Sociales se desarrolla a través de un plan de estudios semiestructurado que se organiza de acuerdo a dos ejes: uno *troncal* con actividades curriculares obligatorias comunes (dos cursos y dos talleres) y otro *optativo*, que consta de cuatro cursos, para completar un total de ocho.

Los cursos y/o talleres deberán tener una carga horaria mínima de 30 horas reloj de dictado. Podrán ser cuatrimestrales o intensivos. La duración en días y horas de los cursos será definida en cada caso conforme a las características y necesidades de los/as estudiantes y docentes a cargo.

Cada curso o taller de doctorado aprobado dará un (1) crédito por cada diez (10) horas dictadas. Las personas doctorandas deben totalizar un mínimo de 38 créditos a efectos de presentar la tesis. Los créditos se suman por todas las actividades académicas realizadas, incluyendo cursos, talleres e instancias de “Avances de Investigación” (ver puntos 6 y 8.3) que otorgarán un total de diez (10) créditos debidamente acreditados por acto resolutivo.

Modalidad de las actividades curriculares

Los cursos y talleres se dividirán en obligatorios y optativos. Los obligatorios, de formación general y de formación en investigación y elaboración de tesis, tendrán por objeto el desarrollo y aplicación de perspectivas teóricas y metodológicas vinculadas con el estudio de las ciencias sociales. En los cursos optativos se brindarán enfoques teóricos y/o prácticos vinculados con la temática de la investigación doctoral. Las personas doctorandas podrán elegir las actividades curriculares optativas a realizar, valiéndose inicialmente de la ayuda de la persona Consejera de Estudios asignada (ver art. 15 Reglamento del Doctorado) o bien de su Director

o Directora, Codirector o Co-directora una vez confirmada su designación. En todos los casos deberán cursar y aprobar todos los cursos y talleres obligatorios. Asimismo se reconocerán créditos por cursos optativos externos conforme a lo establecido en el Reglamento del Doctorado en Ciencias Sociales.

La modalidad de cursada será presencial, conforme a lo previsto por la CONEAU (2021) para carreras que emplean estrategias híbridas, siempre de carácter sincrónico. Se podrá desarrollar una estrategia híbrida (optativa), que ha sido definida de la siguiente manera:

Las clases se podrán realizar en el espacio-aula en la sede institucional pudiendo uno o más de los actores sociales participar de modo presencial u, optativamente, en modo remoto a través de un espacio-aula de videocomunicación bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas entre todos los participantes independientemente de su localización y de una forma análoga a como se producen presencialmente. En cualquier instancia los actores sociales pueden optar por una presencialidad u otra (CONEAU 2021: 4).

A tal efecto, se siguen las especificaciones del Anexo N° 2 de la Nota Técnica de la CONEAU titulada “Presentación de carreras nuevas de posgrado” (ver Anexo: “Estrategias de hibridación”), así como las recomendaciones de la Disposición N° 30 de la UNCPBA (2022) y las normativas que en el futuro se dicten sobre la materia⁴.

Desde 2015, la Facultad de Ciencias Sociales⁵ posee un equipo de trabajo sobre educación mediada por tecnologías, denominado “*Sociales virtual*”, que tiene como objetivos el dictado de cursos sobre estrategias de enseñanza mediadas por tecnologías; el asesoramiento a docentes y estudiantes; el diseño de materiales educativos multimediales y accesibles; la administración del campus virtual en la plataforma Moodle; y el asesoramiento en la mejora de la infraestructura tecnológica, que incluye conectividad, acceso a plataformas de comunicación sincrónica, licencias de programas y otras aplicaciones web. Este equipo trabajará de manera articulada con la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Comité Académico de Posgrado.

La modalidad elegida se fundamenta en las políticas de inclusión educativa de la UNCPBA y en un diagnóstico del público destinatario, compuesto por profesionales que combinan su formación académica con compromisos laborales. Además, dada la formación de nivel superior que poseerán los cursantes del Doctorado, se asume que cuentan con habilidades tanto para la autonomía en el aprendizaje como para el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

5.1. Cursos Obligatorios

Fundamentación

⁴ La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) aprobó en el año 2019 el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNCPBA a través de la Resolución N°: *RESOL-2019-183-APN-SECPU.MECCYT*. A efectos de garantizar la calidad de la presente propuesta, se trabajó en articulación con el equipo coordinador del Sistema de Educación a Distancia de la UNCPBA.

⁵ La Facultad de Ciencias Sociales tiene antecedentes en formación de sus equipos docentes en propuestas académicas mediadas por tecnologías en general, y en escenarios híbridos en particular, así como también en la articulación y coordinación del trabajo de los equipos en redes que se constituyen de manera mixta, en sede y mediados por tecnologías de hibridación.

Se prevén cuatro cursos y talleres de carácter obligatorio. El primero denominado “Debates y problemas sociales contemporáneos” es de contenido específico de las ciencias sociales y sirve de introducción al campo para ser luego complementado con cursos optativos sobre temáticas vinculadas con el perfil de cada estudiante. Los otros tres son de carácter metodológico. El curso “Metodología de la Investigación Social” presenta un abordaje general sobre metodología de las ciencias sociales, con pluralidad de enfoques. El Taller de Tesis I apunta a acompañar a la persona doctoranda en la elaboración del plan de tesis y en las formalidades de su presentación. En el Taller de Tesis II se aborda el proceso de producción y escritura de la tesis considerando aspectos vinculados con la coherencia entre el marco teórico y metodológico, el abordaje de campo, la sistematización y análisis de datos, entre otros, a los efectos de alcanzar los objetivos y estándares de una investigación doctoral (ver carga horaria en el punto 6).

5.1.1. Debates y problemas sociales contemporáneos

Contenidos mínimos:

En este curso se abordarán, desde una perspectiva interdisciplinaria, crítica y situada, temas y problemas sociales contemporáneos. Entre ellos se contemplan los debates y las herramientas para el análisis sociocultural de las desigualdades; los estudios sobre globalización-mundialización; el sistema-mundo y sus transformaciones; los estudios sobre diversidad, multiculturalidad, interculturalidad; desarrollo alternativo y postdesarrollo; Estado, democracia y derechos en América Latina; acción y organización colectiva; conflictos y problemas sociales, ambientales e identitarios; comunicación, cultura y tecnologías.

El estudio y análisis de estos temas y problemas tendrá lugar a partir de los principales debates teóricos en las ciencias sociales, contemplando discusiones actuales y -entre otros- los aportes del interpretativismo, teoría de la práctica, interaccionismo simbólico, estudios culturales, postmarxismo, pensamiento poscolonial, postestructuralismo, teoría feminista.

5.1.2. Metodología de la Investigación Social

Contenidos Mínimos

Fundamentos teórico-epistemológicos de la investigación social. Paradigmas vigentes en las ciencias sociales e implicancias metodológicas. El diseño de investigación. Aspectos generales del diseño cuantitativo. El diseño flexible en investigación cualitativa. El planteo del problema de investigación. La investigación cuantitativa. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis. Conceptos, variables, indicadores y unidades de análisis. Niveles de medición de las variables. Técnicas de recolección de datos. Las diversas tradiciones de investigación cualitativa. El abordaje etnográfico. La observación participante y la entrevista etnográfica. La etnografía digital. La historia de vida: Análisis del discurso.

5.1.3. Taller de Tesis I

Contenidos Mínimos

Estructura general del plan de tesis. Presentación y construcción del tema y problema, definición de la pregunta de investigación, hipótesis/supuestos. Caracterización del ámbito seleccionado para la realización del trabajo de investigación. Formulación de objetivos generales y específicos. La contextualización teórica del tema. Identificación de antecedentes y estado del arte. Explicitación de la perspectiva epistemológica y metodología de abordaje, incluyendo selección de métodos y técnicas. Etapas de investigación proyectadas. Lecturas pertinentes/referencias bibliográficas. La formalidad de la escritura y normas de edición.

5.1.4. Taller de tesis II

Contenidos mínimos

El proceso de construcción del marco teórico y metodológico. Instancias de problematización. Identificación y caracterización de la unidad de análisis. Categorías analíticas. Coherencia entre unidad de observación, problema de investigación y categorías de análisis. Relevancia, solidez y factibilidad de la investigación doctoral. Estructura de la tesis e índice analítico. Cronograma de trabajo. Escritura científica. Cuestiones legales y éticas de la investigación científica.

5.2. Cursos optativos

Los cursos optativos son los propuestos para una primera etapa de implementación del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin perjuicio de ello, se prevé la incorporación de nuevos cursos con temáticas y contenidos diferentes en etapas posteriores con el objeto de cubrir los diferentes enfoques, perspectivas y problemáticas propias del campo de las ciencias sociales, ya sea con profesores de la planta o con profesores invitados. Se prevé una oferta mínima de cuatro optativos por año, con un número mínimo de 13 personas inscriptas para abrirlo en cada caso.

6. Carga horaria: distribución de carga horaria en unidades de diversa duración y formato

La carga horaria dependerá de la modalidad de los cursos, que podrán ser cuatrimestrales o intensivos, siempre que cumplan el mínimo requerido de 30 horas de clase por curso o taller (cada hora equivale a 60 min.). Se requiere cumplir un mínimo de 38 créditos, que incluyen 28 créditos correspondientes a cursos y/o talleres y 10 a instancias de Avances de Investigación. Cada crédito equivale a 10 horas de clase dictadas, por lo que las personas doctorandas deberán acreditar al menos 280 horas reales dictadas de actividades curriculares de diversa modalidad y periodicidad. Cada actividad curricular, además de las horas reales dictadas, contiene exigencias de tiempo adicional destinado a la lectura de la bibliografía, actividades prácticas y preparación de trabajos especiales y monografías. La carga horaria total incluye los cursos y/o talleres, las instancias de “avances de investigación” y las tareas de asesoramiento por parte del Director o la Directora y del Codirector o la Codirectora, la cual no podrá ser inferior a 800 horas reloj.

Se reconocerá hasta un máximo de 6 créditos por la totalidad de cursos optativos efectuados en otras instituciones universitarias.

Cursos Obligatorios	Carga Horaria	Modalidad	Créditos
Debates y problemas sociales contemporáneos	40		4
Metodología de la Investigación Social	40		4
Taller de Tesis I	40		4
Taller de Tesis II	40		4
Total de cursos obligatorios	160		16
Cursos Optativos			
Curso Optativo	30		3
Curso Optativo	30		3
Curso Optativo	30		3
Curso Optativo	30		3
Total de cursos optativos	120		12
Total de cursos	280		28
Instancias de avances de investigación	100		10
Trabajo de campo, actividades de seguimiento e investigación	420	–	–
Total	800		38

7. Conformación del Cuerpo Docente

El cuerpo docente a cargo del dictado y de la evaluación de las actividades curriculares estará compuesto por al menos un 50% de docentes que formen parte de la planta estable del Doctorado en Ciencias Sociales, de los cuales una porción significativa estará integrada por profesores de la UNCPBA. A ellos se sumarán docentes invitados e invitadas, quienes asumirán de manera eventual el dictado de todo o parte de una actividad curricular de la carrera (ver

Planta docente, Currículum Vitae de los docentes y Cursos y Talleres Propuestos en Anexos). Asimismo, se cuenta con un banco de directores o directoras y/o co-directores o co-directoras de tesis (no excluyente) que está conformado por docentes de la UNCPBA.

Cada curso o taller tendrá uno o más profesores o profesoras responsables que definen los contenidos y su desarrollo. Podrá contar con uno/a o varios docentes colaboradores (preferentemente con formaciones disciplinarias diversas que aporten a la multiplicidad de miradas), quienes desarrollarán parte de los contenidos. También podrán tener un/a docente coordinador/a, con anclaje local, que efectuará tareas de acompañamiento de los estudiantes y organización y seguimiento de las clases.

Ver listado preliminar de Planta Docente y Banco de Directores o Directoras y/o Codirectores o Codirectoras de tesis en Anexos.

8. Metodologías de asesoramiento, evaluación y seguimiento de estudiantes

8.1. Metodologías de Asesoramiento:

Se prevé la figura de un Consejero o una Consejera de Estudio que será designado/a a los o las estudiantes inmediatamente después del ingreso a la carrera. Las personas Consejeras de Estudio informarán regularmente al Comité Académico de Posgrado del Doctorado en Ciencias Sociales (CAP) sobre el desempeño de quienes deben monitorear, en especial cuando surjan dificultades, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (ver punto 13). Los y las estudiantes deberán presentar un plan de tesis dentro de los plazos y con las formalidades establecidas en los arts. 19 y 20 del Reglamento de Doctorado. Una vez aprobada la designación del Director o la Directora y/o del Codirector/es o la Codirectora/s de tesis, el seguimiento del o la estudiante estará a su cargo. Una vez presentado el plan de tesis (ver punto 9), deberá acordar con su Director o Directora y Codirector/es o Codirectora/s, al comienzo de cada año, los objetivos académicos que deberán alcanzarse durante el mismo.

Los y las estudiantes deberán presentar un informe anual de actividades con el aval del Director o la Directora y del Codirector/es o la Codirectora/as o, en su caso, del Consejero o la Consejera de Estudios. En dicho informe deberá constar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el informe de inicio de año y del cronograma fijado en el plan de tesis original.

8.2. Metodologías de Evaluación de estudiantes

Las personas doctorandas deberán cumplir con los requisitos de evaluación exigidos según las modalidades y plazos que fije el o la docente a cargo de los cursos o talleres. En casos excepcionales y debidamente justificados, tendrán un plazo máximo de cuatro meses a partir de la finalización del dictado de un curso o taller para cumplir con todos los requisitos de evaluación fijados en el mismo, previo acuerdo con el o la docente a cargo (ver art. 11 del Reglamento de Doctorado).

8.3. Metodología de seguimiento y evaluación de planes de tesis y avances de escritura de tesis

Se propone efectuar un seguimiento personalizado de la persona doctoranda y de su rendimiento académico y de investigación a lo largo de todo su postgrado, como un modo de posibilitar su

concreción en un lapso de tiempo razonable. Para ello, se instrumentarán instancias anuales denominadas “Avances de Investigación” en las que participarán estudiantes que hayan acreditado el segundo año de la carrera.

Los “Avances de Investigación” consisten en encuentros anuales (de dos o más días consecutivos de duración) entre estudiantes y docentes del doctorado con el objetivo de que los primeros presenten de manera oral y pública los planes de tesis (primera instancia) y los avances de investigación doctoral (siguientes instancias) como requisitos previos a la presentación de la tesis. La finalidad de estos encuentros es generar un ámbito de discusión e intercambios de miradas respecto de los temas investigados y de su abordaje, con el objeto de contribuir a fortalecer la calidad de las investigaciones doctorales.

9. Estrategias para el desarrollo del trabajo final /tesis y plazo para su presentación

Al cumplirse dos años del ingreso, los y las estudiantes deberán presentar al CAP, con el aval de su Director o Directora y/o Codirector/es o Codirectora/s, un Plan de Tesis Doctoral. Presentado el Plan de Tesis, el CAP podrá proponer al Consejo Académico su aprobación, sugerir modificaciones o rechazarlo. Si lo considera necesario, el CAP podrá solicitar una o varias evaluaciones del plan de tesis. Los resultados de dichas evaluaciones sólo serán orientativos para la propuesta que el CAP presente al Consejo Académico (art. 19 del Reglamento de Doctorado).

A partir de la aprobación del plan de tesis, el o la estudiante dispondrá de un plazo de seis años para completar los créditos necesarios y presentar su tesis doctoral. Cuando mediaren motivos justificados, la persona doctoranda podrá solicitar, con el aval de su Director o Directora, una extensión por un máximo de dos años adicionales (art. 21 del Reglamento de Doctorado).

Sólo se reconocerán créditos por aquellos cursos que, a juicio del CAP, sean relevantes para la orientación seguida por la persona doctoranda. A tal efecto, cada estudiante deberá contar con la aprobación de su Director o Directora de Tesis o de la persona Consejera de Estudios, al seleccionar los cursos de doctorado que realizará (ver art. 12 del Reglamento de Doctorado).

9.1. Reglamento de Tesis

Cuando la persona doctoranda haya completado la totalidad de créditos exigidos en la carrera y tenga su plan de tesis aprobado, solicitará al CAP la autorización para presentar su Tesis de Doctorado. Esta le será acordada por el Consejo Académico a propuesta del CAP, en consideración a los créditos reunidos y a la adecuación de las actividades curriculares realizadas a su área de temática (ver art. 22 del Reglamento de Doctorado y formalidades del Reglamento de Tesis).

10. Metodologías de seguimiento de la actividad docente

Para el seguimiento de la actividad de docentes se tendrán en cuenta las encuestas de opinión que efectuarán quienes cursen al término de cada actividad curricular. El resultado de dichas encuestas será analizado por el CAP, quien elaborará un informe anual evaluativo de cada actividad. A partir de dichos informes se tomarán decisiones respecto del desempeño docente, así como de la marcha de las actividades efectuadas. Se controlará el dictado de las clases y el cumplimiento de horas reales dictadas de los cursos y/o talleres. El CAP además realizará el seguimiento de la periodicidad de las reuniones entre los/as Directores o Directoras y/o Codirector/es o Codirectora/s de tesis y las personas doctorandas, a partir de lo indicado en los informes anuales presentados por estas.

11. Condiciones para el otorgamiento del título

El título de doctor o doctora será otorgado a quien haya aprobado la tesis, la haya defendido satisfactoriamente y haya cumplido con todos los demás requisitos necesarios para la obtención del título establecidos en el Reglamento de Doctorado, en el Reglamento de Tesis y tenga al día el pago de los aranceles.

12. Forma de Financiamiento

Este postgrado se financiará con fondos propios de la facultad y con los aranceles que fije semestralmente el Consejo Académico a propuesta del CAP. El arancel se compondrá de dos partes: una matrícula de pago semestral que debe abonarse al comienzo del semestre y un abono individual por cada curso y/o taller realizado, que se pagará al momento de la inscripción. La gestión económica del cobro de los aranceles quedará a cargo de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Sociales.

13. Gestión académica de la carrera

La gestión académica del doctorado será efectuada por el Comité Académico de Postgrado (CAP) conforme a lo establecido en el Reglamento de Posgrado de la UNCPBA. El CAP será designado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y tendrá las funciones de planificar, orientar y supervisar las actividades inherentes a la oferta de doctorado de dicha Facultad. Estará integrado por cinco titulares y cinco suplentes que posean título de doctor o doctora. Dentro de ese comité, al menos cuatro titulares y cuatro suplentes deben ser docentes de la planta estable de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad y durarán en sus funciones tres años. El CAP tendrá las funciones que establezca el reglamento de la carrera. Los dictámenes y propuestas del CAP serán elevados al Consejo Académico para su aprobación o rechazo.

El CAP propondrá al HCA la designación -entre sus integrantes- de un Director o Directora, un Secretario o Secretaria Académica de Doctorado y también, si lo considera necesario, un Codirector o Codirectora. Serán funciones del Director o la Directora del Doctorado: a) Coordinar y supervisar administrativa y académicamente la carrera. b) Informar periódicamente las actividades relacionadas con la carrera al CAP. c) Representar al Doctorado ante instituciones tales como CONEAU, Ministerio de Educación, universidades, etc. d) Presidir las reuniones del CAP. e) Difundir el posgrado a nivel nacional e internacional. e) Elevar al Consejo Académico para su aprobación las recomendaciones adoptadas por el CAP en uso de las facultades atribuidas por el reglamento de la carrera. g) Promover la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.

Serán funciones del Codirector o Codirectora del Doctorado: a) Colaborar con el o la Directora en las funciones que le son inherentes. b) Reemplazar al Director o a la Directora en caso de ausencia, asumiendo el ejercicio de sus funciones, sin necesidad de resolución previa. c) Colaborar con el Director o la Directora en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Serán funciones del Secretario o la Secretaria Académica de Doctorado: a) Asistir al Director o Directora y/o Codirector o Codirectora y tener a su cargo las funciones administrativas, académicas y de extensión que le deleguen.

14. Infraestructura y equipamiento

El edificio de la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con 6 aulas híbridas con capacidad promedio para 25 estudiantes cada una. Existen 7 oficinas para docentes con capacidad promedio para 5 personas cada una. También se cuenta con un laboratorio multimedia para 20 personas y 2 oficinas administrativas para 3 personas cada una.

Por otro lado, el edificio de uso compartido o de espacios comunes del Complejo Universitario Olavarría posee 11 aulas con capacidad promedio para 50 estudiantes, 1 biblioteca con disponibilidad de espacio para albergar a 30 estudiantes, un laboratorio de idiomas para 30 estudiantes y una sala de lectura para 25 personas.

La facultad cuenta con recursos técnicos para el dictado de clases teóricas y prácticas, que incluye un estudio de radio desde donde transmite la Radio Universitaria de la UNCPBA FM 90.1, un estudio de TV, una agencia de noticias (COMUNICA) y una productora de contenidos audiovisuales (FACSO PRODUCCIONES). En 2015 se creó el área de Educación a Distancia; actualmente Sociales Virtual es el campus de e-learning de la Facultad de Ciencias Sociales. Cabe destacar que todas las aulas de la FACSO están equipadas para el dictado de clases híbridas (ver punto 5 y Anexo Estrategias de Hibridación).

Respecto de los recursos bibliográficos, la Universidad cuenta con el Repositorio Institucional de Acceso Abierto RIDAA-UNCPBA y con bibliotecas en sus diferentes campos. La FACSO posee bibliotecas especializadas en antropología, arqueología, educación y comunicación en los respectivos departamentos. Asimismo, edita dos revistas científicas periódicas (Grupo 1) denominadas Intersecciones en Antropología e Intersecciones en Comunicación y posee un catálogo digital de libros editados por el Área Editorial de la FACSO.